

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 2192
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: GEAN CARLO HURTADO GARCIA.
DEMANDADA: SERGIO RICARDO GOMEZ LOPEZ.
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2021-00557-00.

QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Una vez revisado el escrito de medidas cautelares que antecede y de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: *DECRETAR* el embargo y retención de lo que exceda la quinta parte del salario, prestaciones sociales y demás emolumentos que devengue por concepto de salario la demandada SERGIO RICARDO GOMEZ LOPEZ, identificado con la C. de C. No. 1.143.439.720 como empleado en grado de patrullero de la POLICIA NACIONAL. ***LIMÍTESE*** el embargo a la suma de \$6.000.000 M/cte.

SEGUNDO: *LÍBRENSE* el oficio correspondiente con las anotaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA